



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

A: Público en General

“CAUSA Nro. 868-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 05 de octubre de 2022. Las 15h00.

VISTOS.- Agréguese al expediente: Escrito en dos (02) fojas, suscrito por el abogado Enrique Vaca Batallas, director nacional de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional Electoral y en calidad de anexos un (01) CD-R, con el que manifiesta:

“(…) Cumplimiento de Sentencia. –

En tal virtud en relación a lo dispuesto por la autoridad electoral me permito informar que con fecha 27 de diciembre de 2021, el Abg. Enrique Alejandro Vaca Batallas, Director Nacional de Asesoría Jurídica, convocó a la Capacitación de los procesos de Rendición de Cuentas de Fondos de Campaña Electoral en sede administrativa y jurisdiccional, conforme se evidencia en el memorando Nro. CNE-DNAJ-2021-1385-M (...).”

Con estos antecedentes, y sin que sea necesario adoptar otras consideraciones se **DISPONE:**

PRIMERO.- Notificar el contenido de la presente providencia:

1.1 Al Consejo Nacional Electoral en la casilla contencioso electoral No 003; y, en los correos electrónicos: dayanatorrcs@cne.gob.ec; asesoriajuridica@cne.gob.ec; santiagoavallejo@cne.gob.ec; y, secretariageneral@cne.gob.ec.

SEGUNDO.- Actúe el magíster David Carrillo Fierro, secretario general de este Organismo.

TERCERO.- Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-F) Dr. Ángel Torres Maldonado Msc. Phd (c)
JUEZ, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 05 de octubre de 2022.

Mgr. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
mcb



